

Situación socio-laboral general

Reparto desigual de la riqueza

Durante el 2000 se incrementó el reparto desigual de la riqueza, así los beneficios empresariales y bancarios sufrieron un aumento superior a años anteriores, con cifras que van desde el 25% al 45%, mientras el incremento salarial medio fue del 2,9%. Como el índice de precios al consumo (IPC) fue del 4,1%, más de 8 millones de trabajadores y sus familias volvieron a perder poder adquisitivo,

La aplicación de la nueva reforma fiscal supuso una recaudación inferior en 800.000 millones de pesetas al año 1999. El estudio pormenorizado de la distribución de este supuesto ahorro para los ciudadanos (según la propaganda oficial) dio como resultado una profundización de la desigualdad: las rentas superiores a los 10 millones de pesetas (1% de los contribuyentes) se repartieron la misma cantidad que las rentas inferiores (60%) Sin embargo, el Estado español mantiene un nivel de gastos en protección social, con respecto al producto interior bruto (PIB), 7 puntos inferior a la media de la Unión Europea (UE) y, paralelamente, la presión fiscal más baja (también 7 puntos).

Otro elemento que contribuyó al enriquecimiento de los más poderosos fue la adjudicación por una cifra ridícula para el mercado (83.000 millones de pesetas)

de las licencias telefónicas UMTS a Telefónica, Airtel, Amena y Xfera.

España fue el Estado de la UE que mantuvo mayores tasas de crecimiento del PIB: el 4,2% en los dos primeros trimestres y el 4,1% en el tercero. Aunque desde mediados de año se produjo una cierta desaceleración (caída del gasto privado y de la inversión en bienes de equipo).

Altas tasas de temporalidad

Este fuerte crecimiento no tuvo un reflejo directo en la estabilidad de los contratos. Aunque se sobrepasó el número de contrataciones del año anterior, la tasa de temporalidad se ha reducido menos de un 1%. Éste era uno de los principales objetivos de la reforma de 1997, y se ha demostrado que teníamos razón quienes criticamos que reducir el precio del despido para asegurar la contratación era una falacia que se resolvería únicamente a favor de la primera premisa.

Más de 3 millones de trabajadores son temporales. Esto supone el 32,9% de eventualidad en el conjunto de la contratación, la tasa más alta de la UE (20 puntos más) y del conjunto de los países desarrollados. Más del 90% de los contratos efectuados durante el 2000 fueron temporales (una parte significativa de los mismos están suscritos por las diferentes administraciones públicas) En el caso de los trabajadores menores de 25 años, el porcentaje de temporalidad se elevó al 73,1%. El problema de fondo es la causalidad. O mejor, la ausencia de causalidad de contratos como el eventual, el de obra y servicios y otros en los que se fomenta la precariedad y cuyo encadenamiento supone una flagrante vulneración de la legalidad.

Nueva reforma laboral

En este marco ha situado el gobierno Aznar (desde marzo con mayoría absoluta en el Parlamento) la necesidad de una nueva reforma laboral. El modelo es la de 1997; pacto entre la CEOE y CCOO y UGT y refrendo legislativo del gobierno, La escenificación del momento más crudo se produjo en noviembre, cuando las presiones del gobierno y de la patronal se acrecentaron para que algunas de las medidas que se pretendían pactar tuvieran su reflejo en los presupuestos generales. El nuevo plazo dado por el gobierno parece que expirará el 1 de marzo de 2001.

El eje de la negociación es el contrato estable de carácter indefinido (introducido por la reforma de 1997, expira en mayo de 2001), que reduce la indemnización por despido improcedente de 45 a 33 días por año trabajado y de un máximo de 42 a 24 mensualidades. La pretensión de la patronal es extenderlo a todos los nuevos contratos {no sólo a los trabajadores de difícil inserción laboral), y como consecuencia rebajar el despido improcedente efectivo en 12 días por cada año trabajado. La propuesta patronal pasa, además, por reducir aún más la indemnización por despido improcedente (de 33 a 25 días por año) en el caso de los contratos de fomento a la contratación indefinida. También que el INEM pague los salarios de tramitación en caso de los despidos que lleguen a los juzgados de lo social.

Como se puede observar el empresariado español sigue obsesionado con el abaratamiento del despido a ja carta, ya que la mayoría de los contratos firmados este año o no tienen o su indemnización es ridícula, cuando son rescindidos unilateralmente por las empresas.

Se supone que CCOO y UGT están colocando en la balanza la temporalidad: impedir la concatenación de contratos, pagar indemnización a la finalización de todo tipo de contrato. No obstante, no parece que sobre la mesa aparezcan posiciones de firmeza y radicalidad como la vuelta a la causalidad en la contratación o la penalización de los contratos temporales por la vía de aumentar las cotizaciones a la Seguridad Social.

Otros de los temas que se apuntan son la obligatoriedad de resolución pactada de conflictos laborales y el cambio de la regulación del trabajo a tiempo parcial, ampliando las horas, aunque actualmente no pueden superar el 77% de la jornada a tiempo completo marcada en convenio (con lo que debería pasar a denominarse trabajo a tiempo casi total y cuando al empresario le interese).

Desigualdad de las mujeres

La propuesta del presidente del Círculo de Empresarios para que las mujeres fueran abonando, a lo largo de su vida laboral, unas cantidades a cambio del posible subsidio por maternidad puso de manifiesto la sensibilidad social y de género de lo más granado del empresariado, pero también una realidad manifiestamente desigual. Las pensiones de viudedad (sólo en el caso de que estén formalmente casadas) invalidez y jubilación, la protección por maternidad y el subsidio de desempleo de las mujeres en el régimen de la Seguridad Social español responden a criterios basados en la figura del hombre como elemento fundamental del trabajo remunerado y del matrimonio como estado familiar normal. Los cambios introducidos en la legislación social no se han trasladado a la Seguridad Social ni al mundo laboral. Las mujeres sufren la percepción de menos salario por el mismo trabajo, mayor precariedad (a tiempo parcial, economía sumergida,...) en las formas de acceso al mundo laboral y más paro.

Siniestralidad laboral

Más de un millar de muertes fue la cifra escandalosa resultado de casi un millón de accidentes

laborales. La siniestralidad laboral tiene su origen en la precariedad de los contratos que lleva a los trabaja-dores que la sufren a aceptar exigencias arbitrarias, en la vulneración e incumpli-miento empresarial de la legislación y en la ridícula dedicación de la Inspección de Trabajo al control de este tipo de delitos. El tratamiento de los medios fue abso-lutamente benévolo (el silencio o la no-ticia compungida) y las campañas publi-citarias de las administraciones sólo pusieron énfasis en que las potenciales víctimas hicieran lo posible por sobrevi-vir. En definitiva, los accidentes laborales son uno de los reflejos de la hostilidad y la sinrazón que impregnan las relaciones laborales de final del milenio.

Movilizaciones y conflictividad social

Lucha contra el poder global

Siguiendo la estela de la marcha euro-pea a Colonia y de la contracumbre de Seattle en 1999, el sindicalismo alterna-tivo se implicó (junto a los movimientos sociales más comprometidos en su po-sición antisistema) en nuevas acciones contra el neoliberalismo como ideología y el poder global como expresión de control económico y político.

La Contracumbre de Praga (la llama-da nueva primavera de Praga) contra las. políticas del Fondo Monetario Internacio-nal (FMI) y del Banco Mundial (BM) con-sistió en una semana de acciones y de debates que culminaron en la manifes-tación del 26 de septiembre, en la que a pesar de la brutalidad y contundencia de la policía checa se consiguió que los de-legados a la reunión anual del FMI y el BM fueran evacuados en metro y que al día siguiente se clausurara la conven-ción, un día antes de la fecha fijada a tal efecto. El reflejo en la mayoría de los grandes medios (propagandísticos) fue vincular los actos a la violencia de deter-minados grupos (ETA, autónomos italia-nos, nuevos anarquistas (sic), ...) tratan-do de infravalorar el discurso alternativo que impregnaba la protesta y los deba-tes paralelos.

La siguiente acción fue la Marcha Eu-ropea sobre Niza contra el paro, la pre-cariedad y las exclusiones (6 y 7 de di-ciembre) En esta ciudad francesa los gobiernos de la UE supuestamente pre-tendían aprobar una Carta de los Dere-chos Fundamentales, pero en realidad dedicaron todas las sesiones previstas y algunas más a repartir el poder políti-co y las prebendas económicas ante su futura ampliación.

Allí confluyeron mercaderes y ciuda-danos y entre éstos últimos dos maneras de entender los derechos sociales, ex-presadas en las dos manifestaciones del día 6: los sindicatos integrados

en la CES con una propuesta alternativa timorata y más preocupada por ejercer su papel de gestores del europeísmo de mercado (es necesario recordar que nunca se han opuesto a esta forma de construir Euro-pa) y las marchas contra el paro, la pre-cariedad y las exclusiones (en la que participaron CGT LAB, CNT francesa, ARCA italiana,...) con una Carta de los Derechos Sociales fundamentales entre los que cabe destacar: el empleo, la autonomía y la libre elección profesional, la igualdad entre mujeres y hombres, la creación masiva de empleos social, cultural y ecológicamente necesarios, la reducción masiva y concertada del tiempo de trabajo, la no explotación de la inmigración, un ingreso individual garantizado que permita vivir con dignidad, el acceso gratuito a los servicios esenciales y el reconocimiento de las asociaciones de parados, precarios e inmigrantes.

No menor relevancia tuvo entre determinadas mujeres sindicalistas el trabajo, junto a las organizaciones feministas, en las actividades de la Marcha contra la pobreza y la violencia a las mujeres, que iniciada el 8 de marzo culminó en Nueva York el 17 de octubre.

Privatizaciones

A principios de año se aprobó el Real Decreto de Nuevas Formas de Gestión (Fundaciones) en el Insalud, que permite transformar los hospitales y los centros de salud públicos en entidades empresariales que podrán alquilar, endeudarse, contratar,... en una dirección semejante a la privatización de la sanidad pública británica, cuyos resultados nefastos son de sobra conocidos. Este proceso de privatización se inició en la década de los noventa en Galicia y Catalunya y tuvo su sustento jurídico en la Ley 15/1997.

El decreto de Fundaciones contó con el apoyo de los sindicatos CCOO, SATSE, CSIF y SAE, no obstante el trabajo del sindicalismo transformador (especialmente, de la CGT) en los centros de trabajo y en conexión con las asociaciones de vecinos ha contribuido a propiciar dos importantes cambios: la sustitución del derecho privado por el público en las Fundaciones Hospitalarias de Galicia y la ralentización en la aplicación del modelo de fundaciones en los hospitales del Insalud.

Sin embargo, siguen en pie las normas jurídicas que permiten las privatizaciones y existen

importantes intereses políticos, económicos y profesionales en dicha dirección a pesar de los nefastos informes del Tribunal de Cuentas sobre las Fundaciones y Sociedades Anónimas de Galicia, Alzira, Manacor, Alcorcón,.. o sobre el aumento de quejas de usuarios en los hospitales privatizados (13.000 quejas en un año en el de Alcorcón).

En Correos, los gestores populares pretenden su conversión en Sociedad Anónima de titularidad estatal, mediante el Plan estratégico de Correos para el período 2001-2003, «Bases para la Reforma del Correo». Se han dado procesos previos de externalización o privatización como inspección médica, limpieza, habilitación de personal (nóminas, expedientes, traslados,...) Se han eliminado servicios (Postal Express) que han supuesto encarecimiento y peor servicio privado. Para este viaje hacia la eliminación de otro servicio público se promete una inversión pública de 160.000 millones de pesetas. En definitiva, pérdidas públicas y beneficios privados.

En RENFE, la liberalización se plantea mediante la segregación entre infraestructuras y explotación, la introducción de competencia privada en las líneas y servicios más rentables y la desaparición de RENFE como empresa de servicios de titularidad pública. Poco parece importar que los resultados de la liberalización tacherista en Gran Bretaña supongan mayor carga para el Estado (que han acudido en ayuda de las compañías privadas deficitarias) y abandono de determinadas líneas no rentables desde un punto de vista absolutamente mercantilista.

El gran pastel son las líneas de alta velocidad: grandiosas inversiones estatales, fastuosos contratos para grandes empresas constructoras y de material ferroviario, desastres ecológicos y abandono de las líneas convencionales que permiten un reequilibrio territorial. Sólo el sindicalismo alternativo se ha situado al lado de las plataformas ciudadanas contra el tren de alta velocidad.

Inmigración

La Ley de extranjería de carácter más progresista, aprobada a finales de 1999 y que entró en vigor en febrero de 2000, no impidió que el papeleo y los requisitos dejaran al margen de la

regulariza-ron a muchos inmigrantes, lo que con-llevó mayores grados de marginalidad y precariedad en quienes consiguieron evitar la expulsión, A pesar de lo cual, el PP utilizando su mayoría absoluta pro-movió y aprobó una nueva ley más res-trictiva y regresiva: carencia de derechos fundamentales (asociación, sindicación, manifestación y huelga) para quienes no estén regularizados, diferencia entre regularizados e ilegales, el derecho de sufragio en las municipales se liga a la reciprocidad de los convenios con sus países de origen, se consagran los cen-tros de internamiento y la actuación dis-crecional del Ministerio del Interior,...

Estas restricciones en un Estado que tiene un nivel de inmigración muy inferior al de la UE y que es la puerta de acceso desde África y Latinoamérica únicamen-te benefician a quienes explotan las di-ficultades y la situación de ilegalidad de las personas inmigrantes: las mafias y los empresarios sin escrúpulos. Las con-diciones de vida, trabajo y dignidad del grueso de la inmigración pobre sólo tie-nen parangón en la esclavitud. La mayo-ría de sindicatos están ejerciendo la de-fensa de estas personas o la acusación pública y jurídica de las situaciones, pero sólo en casos extremos estas situacio-nes se conflictivizan abiertamente. Ac-tuaciones de solidaridad como las de Gandía, Almería, Barcelona,... y platafor-mas como Papeles para Todos/as han si-tuado el tema en su justo término.

Contra la precarización

A lo largo del año se ha mantenido la de-nuncia de las ETT y las campañas contra su práctica laboral. Las ETT han recibido un nuevo espaldarazo con la firma del tercer convenio y con una serie de cam-pañas para salvar su imagen y han segui-do controlando una parte substancial del mercado de trabajo precarizado, quedán-dose con más del 50% de la retribución a pesar de los convenios y legislaciones.

La batalla más dura de la precariedad se ha librado en las empresas de tele-marketing. Son uno de los ejemplos más claros de precarización generalizada con diferencias abismales entre la situación laboral en las empresas principales o usuarias de las que dependen y las em-presas de explotación (Estratel—ahora Atento—, Golden Line, Power Line, DTG, ...) pero también en su propio seno: en Atento hay 180 personas en plantilla y 9.180 con contratos eventuales y los be-neficios de la empresa superaron los 5.000 millones.

Según el convenio colectivo estatal firmado, por CCOO y UGT no se cobra el fin de semana como festivo ni los 3 primeros días de baja laboral y a partir del cuarto sólo el 60%, se debe firmar la liquidación antes de firmar nuevo con-trato y se permite el despido por dismi-nución de

las llamadas. Algunos de sus artículos han sido denunciados jurídica-mente por la CGT

Más de mil despidos (o finalizaciones de contrato) avalan una política empre-sarial y antisindical {en la mayoría de los casos tuvo relación directa con ¡a con-vocatoria de elecciones o la constitución de secciones sindicales) que ha sido contestada por el sindicalismo comba-tivo {readmisión de 339 despedidos de Golden Line en Valladolid) y que ha su-puesto un paso adelante en la represen-tación sindical y en la combatividad de quienes se hayan sometidos a unas con-diciones draconianas

Primera huelga general contra el PP

La mayoría de los sindicatos de funciona-rios convocaron una huelga general del sector (14 de diciembre) contra el aumen-to salarial del 2%, para el próximo año, con un seguimiento más que aceptable en la primera convocatoria de carácter general contra el gobierno Aznar. Algunas organizaciones sindicales del sector am-plieron, sus reivindicaciones a aspectos generales de la lucha sindical y social (35 horas de jornada semanal, sin reducción salarial y con la creación de empleo equi-valente, contra el desmantelamiento y la privatización del sector público, por la ho-mologación y equiparación salarial).

Queda en el aire la voluntad de los sindicatos más representativos para lle-var a la calle y a la ciudadanía una res-puesta contundente a una situación de conflictividad que está latente en todos los sectores laborales y unos retrocesos sociales que amenazan con hacer añicos los frutos de años de lucha social.